



ACTA N° 20190620

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL ÓRGANO DE ASISTENCIA DE
SECRETARÍA GENERAL, DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 20 DE JUNIO DE 2019**

En Madrid, siendo las 11:30 horas del día 20 de junio de 2019, se reúnen en la Sala de Reuniones de la Confederación Hidrográfica del Tajo, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir el Órgano de Asistencia.

PRESIDENTE: **D. Luis Gabriel Maroto Vázquez**, Jefe del Área Económica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

SECRETARIA: **D^a. Alicia Cámara Rosell**, Jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

OTRO PERSONAL: **D^a. M^a Jesús González Fernández**, Jefa del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

D. José Luis Navarro Ferrero, Jefe del Servicio de Sistemas Informáticos de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

El Presidente declara constituido el Órgano de Asistencia una vez comprobado por la Secretaria electrónicamente que los miembros están presentes, procediéndose posteriormente al tratamiento del único punto de la orden del día.

Punto Único.- Análisis de las subsanaciones de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, apertura y valoración de los criterios evaluables de forma automática (el precio), formulación, si procede, de la Propuesta de adjudicación, así como requerir a la empresa propuesta como adjudicataria, en su caso, la documentación señalada en el artículo 159.4.f) 4º LCSP, del Expediente nº 18SG0222/NP.- CONTRACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, .

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (artículo 159.6 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 13.800.- € sin IVA; IVA: Exento; 13.800.- € con IVA. Plazo de ejecución: Doce (12) meses. Proponente: Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Tajo.



Una vez comenzado el acto, el Presidente del Órgano da Asistencia da lectura del resultado del examen de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos llevada a cabo en la sesión de fecha 11 de junio de 2019, en la que resultó admitida provisionalmente por contener defectos subsanables el licitador nº 2.- LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE LIMITED, SUCURSAL EN ESPAÑA.

Habiéndose comprobado que la subsanación ha entrado en plazo electrónicamente y, verificado el contenido de la misma, el Órgano de Asistencia acuerda admitir la citada proposición procediéndose a su inclusión en la valoración de los criterios evaluables de forma automática (el precio) del procedimiento de referencia.

Seguidamente se comprueba que se encuentran redactadas conforme al modelo fijado en el **Anexo V** del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Número de Orden	Empresa	Importe (incluidos impuestos indirectos IGIC, IPS)
1	HDI GLOBAL SE, SUCURSAL EN ESPAÑA	10.500,00.- €
2	LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE LIMITED, SUCURSAL EN ESPAÑA	11.676,50.- €
3	W.R.BERKLEY EUROPE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA	10.317,78.- €

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO: En este Expediente no consta que existan Empresas del mismo grupo.

A continuación se procede a calcular el porcentaje de baja de las ofertas y a puntuar las proposiciones económicas con el siguiente resultado por orden descendente:

Número de Orden	Empresa	% Baja	Puntuación total
3	W.R.BERKLEY EUROPE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA	25,24	100
2	LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE LIMITED, SUCURSAL EN ESPAÑA	15,39	60,97



1	HDI GLOBAL SE, SUCURSAL EN ESPAÑA	23,91	94,73
----------	--------------------------------------	-------	-------

A la vista del resultado de la citada apertura y, habiéndose comprobado por el Órgano de Asistencia que de acuerdo con el artículo 149 de la LCSP y con sujeción a los criterios establecidos en el apartado 17.5 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares, que ninguna proposición se encuentra incurso en presunción de anormalidad, formula al Órgano de Contratación la adjudicación a favor de la oferta más ventajosa económicamente, correspondiente a la Empresa **“W.R.BERKLEY EUROPE AG, SUCURSL EN ESPAÑA”**, en su oferta económica de DIEZ MIL TRESCIENTOS DIECISIETE EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMIS, **(10.317,78.- €)**, y un plazo de ejecución de DOCE **(12)** meses.

En esta misma sesión se procede a requerir electrónicamente a la Empresa adjudicataria la documentación necesaria para adjudicar, debiendo aportar en el plazo de 7 días hábiles lo señalado en el artículo 159.4. apartado f 3º y 4º.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 159.6 d) de la Ley de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que firman el Presidente y el Secretario, en el lugar y fecha mencionados, procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

El Presidente

Luis Gabriel Maroto Vázquez

La Secretaria

Alicia Cámara Rosell